ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00000480534

En Sevilla, a 25 de julio de 2025, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidenta, Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales,

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión de Servicios Generales.
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Servicios Generales.

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la I mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro en arrendamiento sin opción compra del vehículo director AAIICC.

Se constata por parte de la mesa de contratación que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 24 de julio de 2025, a las 13:00h, se ha presentado oferta electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, por las siguientes empresas:

1. NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES SA, con NIF A28659423, presenta oferta con fecha 24 de julio de 2025, a las 12:20h y número de registro 202599909492841

Se procede a la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses por parte de los integrantes de la mesa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único, "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", constatándose lo siguiente:

1. NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES SA, con NIF A28659423, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

 - Declaración responsable unificada para procedimiento simplificado abreviado.

Estadio Olímpico, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	25/07/2025	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVU8W9XL6CFHVP83DFKMVZJCE	PÁG. 1/2	

- Declaración de no confidencialidad de documentos.
- Declaración no UTE.
- Proposición económica:
 Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de veintidós mil trescientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos (22.399,92€) a la que habrá que añadir la cantidad de 4.703,98 euros (Cuatro mil setecientos tres euros con noventa y ocho céntimos), correspondiente al 21% de IVA.

Tras examinar la proposición económica aportada por la Entidad, y análisis del modelo ofertado por el equipo técnico, entendiéndose conforme, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares.
Dado que se trata de una única oferta presentada, se aplican los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, constatándose la proposición no se haya por debajo del 25% del precio de licitación, por lo que la mesa acuerda proponer como adjudicataria a la Entidad

Se procede por la mesa a conforme lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, en el Registro Oficial de Licitadores del Estado la inscripción de las Entidades propuestas como adjudicatarias, dejando incorporados al expediente el Certificado Electrónico de los mismos.

De conformidad con lo anterior la Mesa acuerda proceder, con carácter previo a la adjudicación, al requerimiento de la documentación preceptiva a la Entidad propuesta como adjudicataria, que deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles, conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares la siguiente documentación:

- Declaración expresa responsable, emitida por el representante con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores estatal, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, de conformidad con el Anexo VI.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente, o declaración de exención, en su caso.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X.
- Plan de Igualdad, debidamente inscrito, en su caso.

Una vez recibida la documentación, se procederá a su análisis.
Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:30 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	25/07/2025	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBVU8W9XL6CFHVP83DFKMVZJCE	PÁG. 2/2	

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00000480534

En Sevilla, a 30 de julio de 2025, siendo las 08:30 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidenta, Alicia Gallardo Rivera, Jefa de Área de Servicios Generales,

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión de Servicios Generales.
- María José Rodríguez Bisquert, Titulada Superior de Servicios Generales.

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Suministro en arrendamiento sin opción compra del vehículo director AAIICC.

Habiéndose practicado oportuno requerimiento de la documentación preceptiva previa a la adjudicación a la Entidad propuesta como adjudicataria, con fecha 25 de julio de 2025, se procede a la apertura de la documentación aportada por la Entidad, con fecha 29 de julio de 2025 y número de registro de entrada 202599909637880, verificándose que ha aportado lo siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por el representante con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores estatal, recogiéndose que ha habido alteración de los datos que constan en el mismo, de conformidad con el Anexo VI. Se aporta justificante de cambio de domicilio social, nueva escritura de apoderamiento y cifra de negocios de los 3 últimos años.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la AEAT relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.

Estadio Olímpico, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	30/07/2025	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4AN3T3V9ZJVVNBZ52XU7W7VR	PÁG. 1/2	

- Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X.
- Plan de Igualdad, debidamente inscrito. Se verifica por la mesa la debida inscripción en el REGCON, y su vigencia.

Analizada la documentación por la mesa, se entiende conforme y correcta, por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la Entidad NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES SA, con NIF A28659423, para el Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de vehículo de Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 9:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	30/07/2025	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4AN3T3V9ZJVVNBZ52XU7W7VR	PÁG. 2/2	